

GUÍA DOCENTE DE

**NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

GRADO CRIMINOLOGÍA

CURSO 16-17

* Esta guía docente podría sufrir alguna modificación por cambios en la planificación académica

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

Coordinador: Rafael Rico

Profesor responsable: Luis Aparicio

I.- Identificación de la asignatura:

Tipo	Obligatoria (OB)
Materia	Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos
Periodo de impartición	Tercer Cuso. Segundo Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

II.- Presentación de la asignatura:

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza al nuevo de aprendizaje. El programa de la asignatura

NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS del Grado en Criminología está en plena sintonía con este nuevo paradigma, razón por la cual, el alumno está obligado a redoblar esfuerzos para aprender, naturalmente, guiado por el profesor, pero además, utilizando los recursos pedagógicos y tecnológicos disponibles.

Objetivo de la asignatura e importancia dentro de la titulación: El estudio de la asignatura “Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos” permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para dar respuesta a los conflictos de forma conciliadora y moderna alejada de la litigiosidad típicamente judicial que en numerosas ocasiones se ha revelado insatisfactoria, inadecuada e insuficiente para solucionar determinados problemas de la sociedad actual. La asignatura se considera de alta importancia dentro de la titulación de Criminología al dotar del alumno del bagaje necesario para la solución de conflictos en el marco de la negociación y de las técnicas del win-win o ganar-ganar. Se trata de negociar para convencer, no para vencer, y de tratar de dar una respuesta eficaz a la conflictividad, educar y prevenir conductas criminales.

III.- Competencias:

Competencias Generales

- CG1. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG4. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG5. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG6. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG7. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG9. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

- CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología

IV. A.- Temario de la asignatura

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN GENERAL POR PARTE DE LA PROFESORA:

Tema 0. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC). INTRODUCCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN GENERAL.

Tema I. EL CONFLICTO: 1. Marco teórico de estudio. 2. Concepto. 3. Estructura y dinámica del conflicto. 4. Relación percepción-situación conflictiva. 5. Personas y proceso conflictual. CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO. 1. Intereses personales y conflicto. 2. Fases del Conflicto. ESTRUCTURA, ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. EJERCICIO PRÁCTICO .

Tema II. DIFERENTES MÉTODOS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS: TUTELA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. 1. Conflictos internos e internacionales. 2. Análisis genérico de los Métodos Alternativos de Solución de conflictos (MASC y ADR). 3. Pluralismo de métodos. Distinción en cuanto a su adecuación por materias y resultados. EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema III. ALTERNATIVAS AL PODER JUDICIAL: ADR Y MASC. 1. Consideraciones previas. 2. Ámbitos de aplicación. 3. Fórmulas heterocompositivas. EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema IV. ESTRATEGIAS Y DINÁMICAS PRÁCTICAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En cuanto al inicio del proceso. 2. La apertura del proceso por las partes en conflicto. 3. Facilitar la comunicación. A) El abc de la comunicación interpartes y el arte de su comprensión por el mediador. B) Técnicas para romper el impasse. C) Técnicas de control de emociones que conducen a tensiones. EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema V. LA NEGOCIACIÓN. 1. Concepto. 2. Fases del procedimiento de negociación. 3. Características del negociador. 4. Intereses en conflicto. 5. Acciones y comportamiento. 6. Resultados posibles. EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema VI: LA MEDIACIÓN. 1. Concepto. 2. Fases del procedimiento de mediación. 3. Características del mediador. 4. Intereses del mediador e intereses en conflicto. 5. Acciones y comportamiento. LA MEDIACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS: Laboral, penal, familiar, prejudicial, empresarial, etc. EJERCICIO PRÁCTICO.

Tema VII. GESTIÓN PRÁCTICA DE CONFLICTOS: TALLERES DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN. 1. Análisis de las herramientas. 2. La puesta en marcha de las herramientas como parte implicada: negociación. 3. La práctica de la mediación a través de un tercero. EJERCICIOS PRÁCTICOS A TRAVÉS DE JUEGOS DE ROL.

Tema VIII. LA MEDIACIÓN REPARADORA EN EL PROCESO PENAL. REFLEXIÓN A PARTIR DE UNA EXPERIENCIA. 1. La experiencia de la mediación. 2. ¿Qué hacemos con las víctimas? 3. ¿Y con los infractores?. 4. la reparación como prioridad. 5. Una justicia compensatoria y reparadora. 6. Razones para un buen modelo.

Tema IX. LA MEDIACIÓN EN EL DERECHO PENAL DE ADULTOS. PRÁCTICA SOBRE LA EXPERIENCIA PILOTO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL MEDIADOR. 1. Fase de contacto. 2. Fase de Acogimiento (entrevista individual). 3. Fase de encuentro dialogado (negociación del acuerdo). 4. Fase de acuerdo. 5. Fase de seguimiento. Práctica con los documentos que se utilizan en el procedimiento.

SEGUNDA PARTE: TRABAJOS OBLIGATORIOS DE LOS ALUMNOS: TEMAS A ESPECIFICAR entre los que se proponen los siguientes (Ahora bien, se insiste en que los alumnos pueden proponer todos aquellos temas en los que estén interesados. Se evaluará positivamente que estos sean novedosos, originales y propuestos por ellos)

1. EL LENGUAJE NO VERBAL EN LA CONDUCTA CRIMINAL
2. MEDIACIÓN ESCOLAR COMO PREVENCIÓN DE UNA FUTURA CONDUCTA CRIMINAL
3. LA GRAFOLOGÍA COMO ESTUDIO DE LA PERSONALIDAD CRIMINAL
4. CÓMO DETECTAR Y PREVENIR EL CONFLICTO SEGÚN CONDUCTAS DE GENERO
5. NEGOCIACIÓN EN EL CINE
6. EXPERIENCIAS DE MEDIACIÓN CON JÓVENES CONFLICTIVOS

7. EL NEGOCIADOR EN LA POLICIA
8. MEDIACIÓN CRIMINAL
9. VARIABLES DE NEGOCIACIÓN EN FUNCIÓN DE LA PERSONALIDAD CRIMINAL O NO DE LOS SUJETOS INTERVINIENTES.
10. MEDIACIÓN PENAL.
11. MEDIACIÓN PENITENCIARIA.
12. TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA.
13. NEGOCIACIÓN EN SECUESTROS.
14. TÉCNICAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL APLICADAS EN INTERROGATORIOS.

IV. B.- Actividades Formativas

1. Ejercicios individuales a resolver en clase y por entrega de los alumnos a lo largo del curso.
2. Estudio de casos para su posterior análisis en clase como parte de su evaluación continua.
3. Trabajo grupal final sobre la materia de la asignatura en su aportación general al Grado.
4. Lectura de artículos y para su posterior comentario, en su caso.

V.- Métodos de evaluación

V.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El criterio para determinar la nota final es el siguiente:

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la realización de actividades formativas, trabajo final, actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

El alumno deberá **obligatoriamente** tener una asistencia mínima del 80 % al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un trabajo cuatrimestral al profesor sobre la asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La evaluación global de la asignatura se realizará atendiendo a la ponderación de las distintas actividades formativas puntuables según el esquema básico de actividades del apartado IV.B de esta Guía, dentro de una escala de 0-10 puntos.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente **las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes, con un máximo de cuatro puntos de disminución.**

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

En este caso de convocatoria extraordinaria, la evaluación se realizará sin distinción entre evaluación continua o no continua, bajo los criterios generales pero con las siguientes particularidades de este tipo de convocatoria:

- La realización y entrega de un ensayo sobre una temática económica concreta del temario que propondrá el alumno al profesor con un mínimo de extensión de 30 páginas en formato A4 por una sola cara de impresión en tipo de letra Calibri 11 a doble espacio, además contendrán citas y bibliografía. La valoración de este trabajo final extraordinario corresponderá a un 50% de la nota final. Las faltas de ortografía puntuarán negativamente.
- Un examen final que siguen teniendo un carácter obligatorio y al que se aplicará la escala de 0-10 puntos y equivaldrá al 50% de la nota final.

V.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

V.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

VI.- Bibliografía básica

BARONA VILAR, S., Solución extrajudicial de conflictos ¿Alternative Dispute Resolutions (ADR) y Derecho Procesal?, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999. CASTANEDO ABAY, A., Mediación: Una alternativa para la solución de conflictos, Colegio Nacional de Ciencias Jurídicas y Sociales, México, 2001. COSTA GARCÍA, M., Negociar para Con-vencer: Método, creatividad y persuasión en los negocios, Instituto de empresa, McGraw Hill, 2004. FARRÉ SALVÁ, S., Gestión de conflictos: Taller de Mediación: Un enfoque socioafectivo, Ariel, Barcelona, 2004. GONZALO QUIROGA, M., (Directora, coordinadora) Métodos Alternativos de Solución de Conflictos: Perspectiva Multidisciplinar, Madrid, editorial Dykinson y Servicio de Publicaciones URJC, 2006. MUNDUATE JACA, L. y MEDINA DÍAZ, F.J., Gestión del conflicto, Negociación y mediación, Ediciones Pirámide, Madrid, 2005. PALMER M. &ROBERTS S., Dispute Processes: ADR and the Primary Forms of Decision MAKing, Butterworths, London, 1998. RACINE, JB., Pluralisme des Modes Alternatifs de Resolutions des conflicts, Pluralisme du Droit, L’Hermès, París, 2002.

VII.- Bibliografía complementaria

VII.- Direcciones web de interés

Información general del Centro: www.eserp.com

Bolsa de Empleo y Prácticas: http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/